Sellado digitalmente por:
CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 29/10/2025 11:59:15
Copia auténtica anonimizada. Id. documento original: 32565

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001ccBJCV3agsNeee0idmF9d8A7q/M=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS SERVER Y DE CONEXIÓN (RDS CAL) PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (Expediente CSUM05/2025).

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de 6 licencias Windows Server y 108 licencias RDS CAL para implementar en los servidores del Centro de Proceso de Datos de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.

Las características de los productos a comprar son:

6 licencias Windows Server 2025 standard 16 Core License Pack.

108 Windows Server 2025 Remote Desktop Services 1 User CAL (RDS CAL)

2.1 Licencias de Windows Server: características.

- La licencia debe cubrir los núcleos físicos del servidor según modelo de licenciamiento "por núcleo".
- Debe permitir **downgrade / versiones anteriores** si es necesario.
- Debe incluir derechos de virtualización, si aplica (número de máquinas virtuales permitidas).
- Soporte de parches y actualizaciones (Software Assurance / mantenimiento) por un período mínimo de 3 años.
- Compatibilidad con servicios de backup, clustering, replicación, etc.
- Que cuente con su clave de producto válida o medio legal de activación.
- Que la licencia esté registrada e identificable al comprador (número de licencia, contrato de volumen, etc.).

2.3 Licencias RDS CAL (acceso a servicios de escritorio remoto): características.

- Se va a utilizar el rol **Remote Desktop Services (RDS)**, cada usuario o dispositivo que accede a un escritorio virtual (VDI) debe tener una **RDS CAL** válida.
- Se ha elegido la modalidad **por usuario**.
- Las RDS CAL estarán instaladas y administradas mediante un servidor de licencias RDS, activado y configurado correctamente.

- Se debe garantizar que las RDS CAL sean válidas para la versión del servidor y que no incumplan políticas de compatibilidad inversa (backward / forward).

3. SERVICIO DE SOPORTE PARA LAS LICENCIAS.

El adjudicatario proporcionará un servicio de soporte y atención para solucionar las posibles incidencias que puedan surgir durante la instalación de los productos.

4. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

El plazo de suministro de las licencias será de 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.

El lugar de entrega de entrega será las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, actualmente en calle Ramírez de Arellano, nº 15, planta 4ª, de Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, con los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos, 91 420 79 24 / 91 420 79 08,
- Correo electrónico: soporteweb@camaradecuentasmadrid.org.

5. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El contratista designará un interlocutor para la coordinación y seguimiento del suministro, que también será el interlocutor válido con la administración.

La identidad de esta persona, juntamente con los datos necesarios para su fácil e inmediata localización, especialmente número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico, deberá comunicarse por la empresa adjudicataria en el momento de la formalización del contrato.

Dicho interlocutor supervisará el rendimiento de sus operarios y el buen resultado final del suministro y procederá a resolver los problemas de ejecución que plantee el contrato, en especial, respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y medioambiente.

La empresa adjudicataria estará obligada a la designación de un sustituto del citado responsable en los casos de ausencia del mismo. En ese caso de sustitución, los datos del nuevo empleado que cumpla esas funciones se facilitarán al responsable del contrato de manera inmediata (en un plazo inferior a 3 días hábiles) a partir de la ausencia/cese del anterior interlocutor o con antelación al mismo, si se conocieran con anterioridad a la ausencia/cese el sustituto.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001ccBJCV3agsNeee0idmF9d8A7q/M=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

7. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se trata de un contrato del que no se deriva el tratamiento de datos personales, no siendo, por tanto, aplicable la normativa vigente en esta materia.

Madrid, a fecha de firma

La Supervisora de Apoyo Informático

Firmado digitalmente por SILVIA GARCÍA DE MARÍA
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 28/10/2025 09:10:42

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001ccBJCV3agsNeee0idmF9d8A7q/M=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org